RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 00164604
OBJETO: 00018/ISE/2025/AL OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y MEJORAS EN LA ESCUELA INFANTIL LA ROSALEDA (MRR) .
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 313.233,99 €
IMPORTE IVA (21%): 65.779,14 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 379.013,13 €
VALOR ESTIMADO: 344.557,39 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de obras denominado 00018/ISE/2025/AL - OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y MEJORAS EN LA ESCUELA INFANTIL LA ROSALEDA (MRR), expediente CONTR 2025 164604, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de abril de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 04 de abril de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 24 de abril de 2025, a las 08:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

ID	Entidad
1	B04064218 - DIZU S.L.
2	B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
3	B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA
4	B04505772 - OBRASERV-DL SL

Con fecha 13 de mayo de 2025 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	**313.233,99 €**	**MEJORAS**		
ID PERSONA LICITADORA	**OFERTA IVA EXCLUIDO**	**Jefe de obra**	**Jardinería**	**Material Prox/ Eco**
B04064218 – DIZU S.L.	305.058,59 €	SI	20%	SI
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	312.617,26 €	SI	20%	SI
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA	280.560,20 €	SI	20%	SI
B04505772 - OBRASERV-DL SL	287.500,00 €	SI	20 %	SI

Tras la lectura de ofertas se procede por la Mesa de Contratación al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

A la vista de la misma, la Mesa de Contratación propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

B04064218 – DIZU S.L.
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA
B04505772 - OBRASERV-DL SL

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

ID	Entidad	OFERTA ECONÓMICA	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	MATERIAL PROX/ ECO	TOTAL PUNTOS
1	B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L.	40	24	18	18	100
2	B04505772 - OBRASERV-DL SL	31,50	24	18	18	91,50
3	B04064218 – DIZU S.L.	10,01	24	18	18	70,01
4	B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	0,76	24	18	18	60,76

Se acuerda en la misma reunión del 15 de abril de 2025, formular la siguiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación:

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	MEJORAS		
					JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/ Eco
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L.	280.560,20 €	58.917,64 €	339.477,84 €	5 MESES	SI	SI	SI

El día 14 de mayo de 2025 se requiere a la persona licitadora propuesta adjudicataria que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en tiempo y forma, concediéndole como plazo hasta el 23 de mayo de 2025 a las 23:59 horas.

Con fecha 27 de mayo de 2025, reunida la Mesa de Contratación, se procede al desencriptado y calificación de la documentación previa adjudicación presentada, detectándose incidencias subsanables tras el análisis efectuado por la unidad técnica que asiste al órgano de contratación, concediéndole un plazo de tres días naturales hasta el 06 de junio de 2025 a las 08:00 horas, habiendo sido presentada en plazo.

Con fecha 09 de junio de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Mesa de Contratación al órgano de contratación. Sin embargo, con fecha 10 de junio de 2025 se solicitan aclaraciones a la subsanación de documentación previa a la adjudicación, concediéndoles un plazo de cinco días naturales hasta el 16 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

Con fecha 17 de junio de 2025 se procede al desencriptado y apertura de la aclaración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada, resultando la misma conforme tras el análisis efectuado por la Mesa de Contratación al órgano de contratación.

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación es el Gerente Provincial de la Provincia de Almería, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales (BOJA número 145 de 27 de julio de 2018).

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

LICITADORES
B04064218 – DIZU S.L.
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SOCIEDAD LIMITADA
B04505772 - OBRASERV-DL SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00018/ISE/2025/AL - OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y MEJORAS EN LA ESCUELA INFANTIL LA ROSALEDA (MRR), Expediente CONTR 2025 164604, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

LICITADORES	**PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)**	**IMPORTE IVA**	**PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L.	280.560,20 €	58.917,64 €	339.477,84 €	5 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

LICITADORES	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/ECO	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
B04230389 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD S.L.	SI	20%	SI	280.560,20 €

Por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de 5 MESES (CINCO MESES) desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA